



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 19 de mayo de 2022

RES. CD-ECO N° 187/22

Expte. N° 6550/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 269/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Abog. Noel Ángel Zárate, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (Planes de Estudio 2003-2019), con extensión a "Derecho IV- Módulo I", de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Sede Salta, a partir del día 23 de marzo de 2022, y;

CONSIDERNADO:

Que el presente Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación del Abog. Zárate en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple por la vía de concurso regular en la citada asignatura a partir de la fecha de efectiva toma de posesión (Res. CD-ECO N° 044/22 y DECECO N° 175/22).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para Personal de la Universidad Nacional Salta Res. N° 420/99.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/22 de la fecha 17.05.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

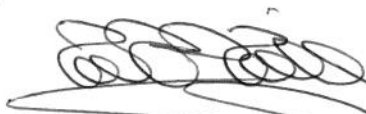
En uso de las atribuciones que le son propias,

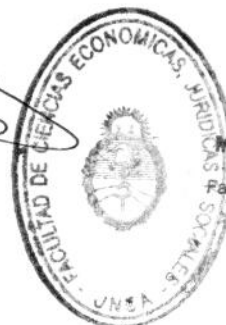
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 269/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y Departamento de Personal (DGAyE). Publíquese, regístrese y archívese.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa